

**Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-141120251204**  
Manta, 14 de Noviembre del 2025

**ASUNTO:** NOTIFICACION RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

VICTOR MANUEL CHAVEZ PICO  
VICEALCALDE DE MANTA

En su despacho.

De mi consideración:

De mi consideración: Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta en Pleno y en uso de las facultades conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de noviembre del 2025; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 502-13-11-2025.-** Aprobar el orden del día; 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 23 de octubre de 2025. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 28 de octubre de 2025. 6. Conocimiento, análisis y resolución en segunda y definitiva instancia del “Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V “Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta”.

**Resolución Legislativa No. 503-13-11-2025.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el jueves 23 de octubre de 2025.

**Resolución Legislativa No. 504-13-11-2025.-** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Cantonal de Manta, celebrada el martes 28 de octubre de 2025.

**Resolución Legislativa No. 505-13-11-2025.- PRIMERO.** –“Acoger en todas sus partes el Informe No. O-CPTISP-2025-007, presentado por los miembros de la Comisión Municipal Permanente de Planificación Territorial, Infraestructuras y Servicios Públicos, así como el Memorando MTA-DPOT-MEM-I-2021022552328, suscrito por la Arq. Sara Delgado, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial (E). En dicho informe se concluye y recomienda que “la propuesta presentada se enmarca en el principio de continuidad histórica y cultural de los asentamientos urbanos, garantiza el derecho a la ciudad construido desde la identidad y la ciudadanía, y se alinea al Objetivo General del Sistema Sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, cuyo eje establece: Promover la cohesión, la equidad social y territorial y la identidad cultural como eje de desarrollo social y humano en el cantón”. Por lo señalado, esta Dirección emite informe favorable a la propuesta presentada”.

**SEGUNDO:** “Aprobar, en segunda y definitiva instancia, el “Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro 2 Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión y Control del Territorio, Capítulo V: Del Procedimiento para la Nominación y Nomenclatura de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta”, de conformidad con las competencias establecidas en el COOTAD y en la normativa municipal vigente”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO  
**SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL**

Copia

Alfredo Leonardo Portilla Briones  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
INSTITUCIONAL (E)**

Magno Ruben Barrezueta Figueroa  
**DIRECTOR DE CONTROL CORPORATIVO  
INTERNO**

Marjorie Alexandra Martinez Mejia  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN**

Señoras Y Señores  
Concejales Y Concejales  
**G.A.D.M.C.M  
MANTA**

